



APROBACIÓN PÓLIZA

ACTA No. 771 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON -2

ORDEN DE COMPRA No. 76514 DE 2021

CELEBRADO ENTRE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTROLES EMPRESARIALES.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. NB – 100178984 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

VALOR TOTAL CONTRATADO: \$ 305.585.790,98

VALOR TOTAL ASEGURADO: \$ 122.234.316,39

| AMPAROS   | VALOR ASEGURADO  | VIGENCIAS   |            |
|---|------------------|-------------|------------|
|   |                  | INICIAL     | FINAL      |
| <u>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Quince por ciento (15%) del Valor de la Orden de Compra</u>                                       | \$ 45.837.868,65 | 23/09//2021 | 30/11/2022 |
| <u>CALIDAD DE LOS BIENES: veinte por ciento (20%) del Valor de la Orden de Compra</u>   | \$ 61.117.158,20 | 23/09//2021 | 30/11/2022 |
| <u>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Cinco (5%) del Valor de la Orden de Compra.</u> | \$ 15.279.289,55 | 23/09//2021 | 30/11/2024 |

POR ENCONTRARSE EXPEDIDA CONFORME A LA ORDEN DE COMPRA No. 76514 DE 2021, DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. NB – 100178984 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 80 DE 1.993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA.

Para constancia se firma la presente en Bogotá, el 20 de octubre de 2021.

Coronel VERONICA PEDRAZA MARTINEZ  
Directora Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM

Mayor Anderson João Poveda Castro  
Jefe de Área de Contratación (E) del Comando General FF.MM.

Elaboró: PS. Mariana Alzate Molina  
Abogada Área Contratación

Reviso: PS. Mirsa Judith González Arroyo  
Asesora Jurídica DIADF



NIT 860 037 013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COM'UN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: rUlrSqtcpMjw6LZzaZP2JQ==

|                   |                            |                |                            |                     |            |                                |        |
|-------------------|----------------------------|----------------|----------------------------|---------------------|------------|--------------------------------|--------|
| No. PÓLIZA        | NB-100178984               | No. ANEXO      | 0                          | No. CERTIFICADO     | 71094108   | No. RIESGO                     |        |
| TIPO DE DOCUMENTO |                            |                |                            | FECHA DE EXPEDICIÓN | 27/09/2021 | SUC. EXPEDIDORA                | BOGOTÁ |
| VIGENCIA DESDE    | 00:00 Horas Del 23/09/2021 | VIGENCIA HASTA | 24:00 Horas Del 30/11/2024 | DÍAS                |            | VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE | N/A    |
|                   |                            |                |                            |                     |            | VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA | N/A    |

|              |                                  |                    |            |
|--------------|----------------------------------|--------------------|------------|
| TOMADOR      | CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.   | No. DOC. IDENTIDAD | 8000588072 |
| DIRECCIÓN    | CRA 16A N 75 - 50                | TELÉFONO           | 5462727    |
| ASEGURADO    | COMANDO GENERAL FUERZA MILITARES | No. DOC. IDENTIDAD | 8002307299 |
| DIRECCIÓN    | CARRERA 54 NO. 26-25 CAN         | TELÉFONO           | 3240402    |
| BENEFICIARIO | COMANDO GENERAL FUERZA MILITARES | No. DOC. IDENTIDAD | 8002307299 |
| DIRECCIÓN    | CARRERA 54 NO. 26-25 CAN         | TELÉFONO           | 3240402    |

**OBJETO DE CONTRATO**

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ORDEN DE COMPRA NO.76514 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE USO MICROSOFT AZURE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, AL IGUAL QUE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA III - CCENEG-015-1-2019.

| NOMBRE DEL AMPARO        | VIGENCIA DESDE             | VIGENCIA HASTA             | SUMA ASEGURADA           | VALOR PRIMAS |
|--------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------|
| CUMPLIMIENTO             | 00:00 Horas Del 23/09/2021 | 00:00 Horas Del 30/11/2022 | 45.837.868,65            | 81.568,29    |
| PRESTACIONES SOCIALES    | 00:00 Horas Del 23/09/2021 | 00:00 Horas Del 30/11/2024 | 15.279.289,55            | 73.089,42    |
| CALIDAD DE LOS ELEMENTOS | 00:00 Horas Del 23/09/2021 | 00:00 Horas Del 30/11/2022 | 61.117.158,20            | 108.755,05   |
| <b>TOTAL ASEGURADO</b>   |                            |                            | <b>\$ 122.234.316,40</b> |              |

| INTERMEDIARIOS                    | TIPO     | % PARTICIPACIÓN |
|-----------------------------------|----------|-----------------|
| ALIANZA AMERICANA DE SEGUROS LTDA | AGENCIAS | 100,00          |

| DISTRIBUCIÓN COASEGURO |                |              |               |                 |
|------------------------|----------------|--------------|---------------|-----------------|
| COMPAÑIA               | TIPO COASEGURO | PÓLIZA LÍDER | CERTIF. LÍDER | % PARTICIPACIÓN |
|                        |                |              |               |                 |

|                  |   |
|------------------|---|
| CONVENIO DE PAGO | DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/09/2021 |
|------------------|---|

|                      |                      |
|----------------------|----------------------|
| PRIMA BRUTA          | \$ 283.410,76        |
| DESCUENTOS           | \$                   |
| EXTRA PRIMA          |                      |
| PRIMA NETA           | \$ 283.410,76        |
| GASTOS EXP.          | \$ 5.000,00          |
| IVA                  | \$ 50.998,04         |
| <b>TOTAL A PAGAR</b> | <b>\$ 319.408,80</b> |

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1996, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada Compañía Mundial Seguro S.A.

Firma Autorizada TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

## **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)**

### **1. RIESGOS AMPAROS**

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

#### **1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

#### **1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

- (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
- (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
- (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

#### **1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO**

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.